

Don Diego Ros de Oliver, Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos.

D) Conserjes de grupos escolares:

Vocales:

Don Horacio Carrión Sastre, titular; don Francisco Samper Samper, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

E) Mozas de limpieza. Capataces del Servicio de Recogida de Basuras. Operarios del Servicio de Recogida de Basuras. Barrenderos:

Vocales:

Don Horacio Carrión Sastre, titular; don Francisco Samper Samper, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Diego Ros de Oliver, Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos.

F) Auxiliares de Administración general:

Vocales:

Don Juan Antonio Gómez Marín, titular; doña Isabel Ramírez de la Guardia, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

G) Telefonista:

Vocales:

Don Asensio Navarro Carcelén, titular; don Francisco Alhama López, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Luis Cánovas Méndez, Ingeniero Industrial.

H) Delineantes:

Vocales:

Don Cayetano Martínez Méndez, titular; don Pedro Ros Ros, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.  
Don Diego Ros de Oliver, Arquitecto Jefe de los Servicios Técnicos.

I) Conductores Mecánicos del Parque Móvil:

Vocales:

Don Joaquín Alcaraz Quiñonero, titular; don Juan Ros Romero, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Luis Cánovas Méndez, Ingeniero Industrial.

J) Intendente Mercantil. Jefe administrativo del Servicio de Aguas:

Vocales:

Don Juan Rosique Jiménez, titular; don Enrique Monllor Martredona, suplente, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don José Pertuza Cremades, en representación del Colegio Oficial de Titulares Mercantiles.

Don Luis Poyato Díaz, Interventor de Fondos Municipales de este excelentísimo Ayuntamiento.

*Lugar donde se desarrollarán los ejercicios en que consiste cada oposición.*

Se cita a todos los opositores en el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento en los días y horas que a continuación se indican:

A) Jefe de la Brigada de Jardines y Guarda jurado: A las diez horas del día 20 de junio próximo.

B) Inspector de Obras. Mozas Casa Socorro. Porteros: A las diecisiete horas del día 20 de junio próximo.

C) Conserjes Grupos Escolares: A las diez horas del día 23 de junio próximo.

D) Mozas de Limpieza. Capataz del Servicio de Recogida de Basuras: A las diecisiete horas del día 23 de junio próximo.

E) Operarios del Servicio de Recogida de Basuras: A las diez horas del día 27 de junio próximo.

F) Auxiliares Administrativos. Barrenderos: A las diecisiete horas del día 27 de junio próximo.

G) Intendente Mercantil Jefe administrativo del Servicio de Aguas: A las diez horas del día 30 de junio próximo.

H) Delineantes: A las diez horas del día 30 de junio próximo.

I) Telefonista y Conductores Mecánicos: A las diecisiete horas del día 30 de junio próximo.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 6; apartado segundo, del Reglamento de Oposiciones y Concursos de 27 de junio de 1968, concediéndose un plazo de quince

días a efectos de posibles abstenciones y recusaciones, cuando no concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo.»

Cartagena, 17 de mayo de 1978.—7.545-E.

#### 14484 RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Ingeniero municipal.

Estando convocada por este Ayuntamiento oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero municipal, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º del Reglamento de 27 de junio de 1968, en materia de oposiciones y concursos en la base 5.ª de la convocatoria, apareciendo en el «Boletín Oficial» de la provincia número 37, de 13 de febrero de 1978, y «Boletín Oficial del Estado» número 44 de 21 de febrero de 1978; la composición del Tribunal que ha de juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición es la siguiente:

Presidente: Don Francisco Llobet Arnán, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y en sustitución, don Pedro Diumaro Pou, primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

Don Martín A. Pagonabarraga Garro, como titular; y don Heber Luis Gil Ameijeiras, suplente, en representación de la Dirección General de Administración Local. En representación del Profesorado Oficial, don José Torrella Cascante, como titular, y don Juan Peracaula Roura, suplente, ambos pertenecientes a la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales. En representación del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Cataluña, don Jorge Vilaseca Bequet, como titular; y don José María Sandoval Borrall, suplente.

Secretario del Tribunal: Don Francisco Muro Jiménez, Secretario general del excelentísimo Ayuntamiento, como titular, y don Angel de Riquer Vila, Oficial Mayor del mismo, como suplente.

Transcurrido el plazo de quince días sin haberse formulado reclamación alguna contra el aspirante admitido, con carácter provisional, se eleva a definitiva.

Asimismo se hace público que los ejercicios tendrán lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial el día 10 de julio de 1978, lunes, a las diez horas, de no formularse reclamación contra el Tribunal.

Lo que se hace público para el general conocimiento de cuantas personas resulten interesadas.

Granollers, a 16 de mayo de 1978.—El Alcalde accidental.—3.591-A.

#### 14485 RESOLUCION del Ayuntamiento de Granollers referente a la oposición restringida para proveer una plaza de Arquitecto municipal.

Estando convocada por este Ayuntamiento oposición restringida para cubrir en propiedad una plaza de Arquitecto municipal, al amparo del Real Decreto 1409/1977, de 2 de junio, y al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 6.º del Reglamento de 27 de junio de 1968, en materia de oposiciones y concursos en la base 5.ª de la convocatoria, apareciendo en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 37, de 13 de febrero de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 44, de 21 de febrero de 1978, la composición del Tribunal que ha de juzgar la práctica de los ejercicios de la oposición es la siguiente:

Presidente: Don Francisco Llobet Arnán, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, y en sustitución, don Pedro Diumaro Pou, Primer Teniente de Alcalde.

Vocales:

En representación de la Dirección General de Administración Local, don Martín A. Pagonabarraga Garro, como titular, y don Heber Luis Gil Ameijeiras, como suplente.

En representación de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura, don Francisco Basso Birules, como titular, y don José Antonio Balcells Gorina, como suplente.

En representación del Colegio Oficial de Arquitectos de Cataluña y Baleares, don José María Martorell Codina, como titular, y don José María Sen Tato, como suplente.

En representación de la Dirección General de Arquitectura y Tecnología de la Edificación del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, don Juan Anguera Vicente, como titular, y don Luis Gelpi Vintro, como suplente.